

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010**

En Lekunberri, siendo las 12:30 horas del día 26 de Noviembre de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena.

Dña. Natalia Azcona.

D. Salvador Apezetxea.

D. Javier Aldareguia Erro.

D. Iñaki Albeniz.

Secretario:

Javier Erviti Azpiroz.

Excusa su asistencia, los Concejales, Patxi Centeno; Dña. Silvia Otermin Elizalde; D. Juan M^a Irastorza y D. Félix Olaetxea.

Siendo las 12,35 horas, se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos contenidos en el orden del día,

PUNTO UNICO.- Aprobación definitiva Convenios Transaccionales de D. Juan M^a Michaus y D. Venancio Eguzquiza.// Juan M^a Mitxaus eta Venancio Eguzkiza Jaunen Hitzarmen Transakzionalen Behin-Betiko Onartzea.

El Alcalde, D. José M^a. Aierdi explica los pormenores de este punto del Orden del día a los asistentes en el sentido siguiente:

En el Pleno del Ayuntamiento de fecha de 26/08/10 se aprobó inicialmente la propuesta de Convenios Transaccionales a suscribir con los propietarios D. Juan M^a. Michaus Villanueva, D. Venancio Egúzquiza Buldáin.

Igualmente en el Pleno de fecha 30 de Septiembre de 2010, se procedió a la aprobación definitiva de los citados convenios.

Sin embargo por un error en el computo del plazo de exposición pública, se ha observado que el plazo de exposición pública fue de 29 días en vez de los 30 días legalmente exigido, por lo que al objeto de subsanar dicho error, y habiéndose cumplimentado ahora dicho plazo, sin que durante el mismo se hayan presentado alegaciones.

Igualmente se ha recibido el informe de la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra, informando favorablemente los citados Convenios, por lo que la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida acuerda:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado con fecha 30 de Septiembre de 2010, relativo a la aprobación definitiva de los Convenios Transaccionales a suscribir con los propietarios D. Juan M^a. Michaus Villanueva, D. Venancio Egúzquiza Buldáin.

Segundo.- La aprobación definitiva de los Convenios Transaccionales con los propietarios D. Juan M^a. Mitxaus Villanueva, D. Venancio Egúzquiza Buldáin.

Tercero.- Facultar a Sr. Alcalde-Presidente, D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, para que en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de los citados Convenios Transacciones.

Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo y del Expediente a la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra.”

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 12,45 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.